



- **Renuncia de patente municipal**

Para renunciar a una patente y evitar así futuros cobros de esta, el contribuyente deberá presentar su renuncia por escrito, dirigida al Sr. Alcalde, aludiendo las razones de su decisión.

Este trámite debe realizarlo antes de finalizar el semestre correspondiente, vale decir antes de finalizar los meses de Junio o Diciembre.

Una vez girada la patente, deberá ser cancelada, ya que es requisito indispensable, tener los pagos al día para eliminarla.